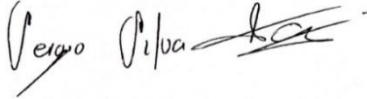


Radicado N°: 686554089001-2018-00179-00
Proceso: EJECUTIVO
Demandante: ELECTRIFICADORA DE SANTANDER
Demandado: ELAIN BECERRA POLANCO

Pasa al Despacho de la Señora Juez, informando respetuosamente que el proceso se encuentra archivado desde el mes de noviembre de 2019 Sabana de Torres, dos (2) de diciembre de dos mil veintiuno (2021)



SERGIO FERNANDO SILVA DURAN
Secretario

JUZGADO PROMISCO MUNICIPAL

Sabana de Torres, dos (2) de diciembre de dos mil veintiuno (2021)

Visto el informe secretarial que antecede, se deja sin efecto el auto adiado el 16 de noviembre de 2021 habida cuenta con auto del 5 de noviembre de 2019, se negaron las pretensiones de la demanda y se ordenó el archivo del expediente.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE,

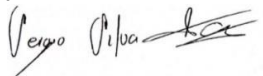


YACKELYN ARCE HERNANDEZ

Juez

JUZGADO PROMISCO MUNICIPAL
SABANA DE TORRES, SANTANDER

El auto anterior se notifica a las partes, por ESTADO ELECTRONICO, en el micro sitio web de este juzgado: <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-001-promiscuo-municipal-de-sabana-de-torres> hoy **03 de diciembre de 2021**. Siendo las ocho (08:00 a.m.) de la mañana.



SERGIO FERNANDO SILVA DURÁN
SECRETARIO